



## **ATENCIÓN A ALUMNOS CON TRASTORNOS DE CONDUCTA**

En la provincia de Zamora contamos con una Unidad de conducta desde el curso 2014-2015 para la atención a alumnos con trastornos de conducta. Con anterioridad a este curso intervenía el Equipo de conducta de León.

El ámbito de esta Unidad de conducta es provincial y para su intervención es necesario derivar los casos a la Dirección Provincial de Educación de Zamora y más concretamente al Área de Programas Educativos que se coordina directamente con esta Unidad.

Para que el orientador educativo que compone esta Unidad pueda intervenir es necesario que el alumno esté incluido en ATDI:

- Grupo: Alumnos con necesidades educativas especiales.
- Tipología: Graves trastornos de conducta.

Hay dos tipos de intervención:

- Asesoramiento indirecto al centro educativo.
- Intervención directa con el alumno.

Para la intervención directa es necesario cumplimentar el **Expediente de Incorporación al alumnado con trastornos de conducta** (colgado en el portal de Educación) que debe enviarse a la Dirección Provincial junto a la solicitud de intervención del centro firmada por el director del centro, horario del alumno y otros documentos de interés que pueden acompañar a la solicitud como informes médicos, psicológicos, psiquiátricos...

Otro de los requisitos es que el alumno reciba apoyo de PT, para trabajar habilidades sociales, resolución de conflictos...